

## DENOMINACIÓN:

*Acuerdo de 7 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones de conservación-restauración y puesta en valor llevadas a cabo por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en la colección de thangkas tibetanos de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 68 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, el fomento de la cultura, la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, así como la proyección internacional de la cultura andaluza y la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

Corresponde a la Consejería de Cultura y Deporte, en virtud del artículo 1 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica, la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía en materia de cultura. De esta manera, en el marco del desarrollo de las competencias del Decreto 169/2024, se da debido cumplimiento al mandato del Estatuto de Autonomía de promocionar, fomentar y difundir la cultura en todas sus manifestaciones y expresiones y al objetivo del afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión el patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene como fines generales la producción y transferencia de conocimiento especializado sobre patrimonio cultural a través de su investigación, documentación, intervención y difusión, con objeto de generar valor para la sociedad y contribuir a su tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero (BOJA núm. 29, de 9 de febrero de 2024).

El proyecto de conservación de los thangkas de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta desarrollado por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ha supuesto la puesta en valor de un conjunto excepcional y singular del patrimonio andaluz. Nos encontramos ante trece obras que, datadas entre los siglos XVII y XIX y procedentes del Tíbet, pasan a formar parte de la colección del pintor granadino José María Rodríguez-Acosta (1878-1941), como expresión manifiesta de su interés por las formas plásticas orientales. Se trata de una colección de arte sacro asiático que destaca por su originalidad, heterogeneidad, calidad artística y valor cultural. Los thangkas son objetos religiosos con forma de pergamino y reducidas dimensiones para ser transportado con facilidad, que ilustran diferentes escenas y enseñanzas budistas. La excepcionalidad de esta colección también reside en que fueron las primeras obras de su carácter en salir del Tíbet en el siglo XX.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, siguiendo su metodología científica, ha abordado la intervención de los thangkas desde un punto de vista integral y multidisciplinar. De este modo, la estancia de estas obras en sus instalaciones ha supuesto un reto al tratarse de una tipología patrimonial singular. Siguiendo el argumento de *conocer para intervenir*, la actuación de conservación-restauración realizada parte del estudio de la materialidad, los modos y los sistemas empleados en la ejecución de estas obras permitiendo la aplicación de los tratamientos conducentes a su conservación. Asimismo, los análisis científicos han posibilitado la identificación de las características morfológicas de los materiales que los constituyen y la definición de una estrategia para su óptima restauración. Por otra parte, su estudio histórico-artístico ha abierto nuevas vías para el conocimiento y la reflexión sobre el origen de las piezas, su contexto de producción y la diversidad de los valores culturales que le

han sido atribuidos a lo largo del devenir de los tiempos.

Una vez concluido el proceso de restauración-conservación de esta colección, el IAPH ha abordado la tarea de su puesta en valor. Para ello, y entre otras actividades, el IAPH ha diseñado y producido una exposición temporal donde se muestran los resultados de la investigación y la actuación de conservación-restauración desarrolladas sobre esta colección artística. Una oportunidad única de acercarnos a un patrimonio tan remoto, producido en Oriente a lo largo de los siglos y con un fin religioso didáctico.

Esta muestra tiene lugar en la sala de exposiciones temporales del IAPH inaugurada recientemente, tras la finalización de las obras de adecuación del Claustro de Legos del antiguo Monasterio de La Cartuja de Sevilla, financiadas con fondos europeos, que se pone al servicio de la ciudadanía, con la programación de actividades de difusión y divulgación del patrimonio histórico andaluz y, en particular, con la presentación de los bienes culturales restaurados en el IAPH.

Bajo el título *Arte Viajero. La restauración de los Thangkas tibetanos de la Fundación Rodríguez-Acosta*, la exposición pretende crear las condiciones ambientales adecuadas para una experiencia de alta calidad en el conocimiento y el disfrute estético de las obras. Los treces textiles se presentan horizontalmente en el centro de la sala, en vitrinas que garantizan una adecuada conservación y una iluminación individualizada, que acentúa su expresividad.

Para reforzar este protagonismo visual, la información sobre esta colección de arte sacro asiático se desarrolla en textos que estructuran el discurso museológico en diez temáticas, permitiendo entender tanto la procedencia, la función y el valor cultural de estas piezas como el proceso de estudio previo y la actuación de conservación-restauración realizada. Los textos *¿Qué es un thangka?*, *Sistema de creencias*, *Rodríguez-Acosta: gustos e intereses*, *El viaje de los thangkas*, *La materialidad de los tejidos*, *La trama y la urdimbre*, *Preparación y pigmentos*, *Conservación y restauración*, *Patrimonio Inmaterial de la Humanidad* y, por último, *Conservación y diversidad* acompañan al visitante, desvelando aquellos aspectos que hacen posible apreciar la calidad de estas obras y su valor cultural. La exposición se ha programado entre el 27 de septiembre y el 15 de diciembre del 2024 y está dirigida a un amplio segmento de público, incluyéndose la traducción de los contenidos divulgativos e informativos al idioma inglés.

Es necesario destacar que estas actuaciones han sido posibles gracias a la excelente colaboración institucional entre la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Por todo ello, se considera oportuno que las actuaciones de conservación-restauración y puesta en valor llevadas a cabo por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en la colección de thangkas tibetanos de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta sean conocidas en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 2024 se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de las actuaciones de conservación-restauración y puesta en valor llevadas a cabo por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en la colección de thangkas tibetanos de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta.

Sevilla, a 7 de octubre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Patricia del Pozo Fernández  
CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE